Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad. -

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **USA LIBROS COLOMBIA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA,** identificado con el NIT: 900.644.404-0**,** para "Suscripción a las Bases de Datos: Digitalia Hispánica, con el fin de garantizar el acceso a colecciones multidisciplinarias, permitiendo aumentar en cantidad y calidad los recursos bibliográficos digitales disponibles para los usuarios de la Universidad del Atlántico**".**

La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA CIUDADELA UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO,** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **USA LIBROS COLOMBIA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA,** por valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($88.100.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado **USA LIBROS COLOMBIA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA,** y no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

SALIM DAVID SUZ MAYA
Secretario Ciudadela Universitaria